



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8 4 6 1

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JUAN CARLOS GUTIERREZ CASAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19431106, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 05 de Agosto de 2008 y el 04 de Agosto de 2009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 17 de Diciembre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **JUAN CARLOS GUTIERREZ CASAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19431106, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 05 de Agosto de 2008 y el 04 de Agosto de 2009, a partir del 17 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 12 de Enero de 2010

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 25 NOV 2009

NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa
GOBIERNO DE LA CIUDAD

